



VNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA

ANEXO  
GUÍA ACADÉMICA

***DERECHO PROCESAL III***  
***Proceso penal***

Grupo B  
Derecho

Asignatura cuatrimestral

**Curso 2021-2022**

## I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

<b>Nombre de la asignatura</b>	Derecho Procesal III. Proceso penal
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Titulación</b>	Derecho
<b>Departamento</b>	Dº Administrativo y Procesal Área de Derecho Procesal <a href="http://www.uv.es/dretadmproc">http://www.uv.es/dretadmproc</a>
<b>Profesora responsable</b>	Mª José Jordán Díaz-Roncero e-mail: maria.jose.jordan@uv.es Despacho: 3P06
<b>Tutorías</b>	Ana Montesinos: Miércoles de 08:00 a 09:00 y de 12:00 a 14:00

## II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

Mediante esta asignatura el estudiante de Derecho se introduce en el fenómeno procesal, instrumento indispensable para la realización del Derecho Penal.

Se trata de una materia de conocimiento esencial para quienes se dediquen profesionalmente al Derecho, en tanto en cuanto sujetos cuya actividad viene, en mayor o menor medida, relacionada con la justicia penal.

La asignatura de Derecho Procesal Penal III comprende seis bloques:

- Una primera parte introductoria sobre los distintos modelos de proceso penal y la constitucionalización de las garantías esenciales.
- Una segunda parte específica sobre los sujetos –tribunal competente y partes- y el objeto del proceso penal.
- Una tercera parte específica sobre el proceso de declaración penal. En ella se analizará:
  - a) La fase de procedimiento preliminar o etapa de instrucción, con especial referencia a sus principios informadores, su contenido –actos de iniciación y de ejercicio de la acción penal, de investigación, de imputación, y relativos a medidas cautelares, su estructura y sus formas de terminación;

- b) El juicio oral; y
- c) Los medios de impugnación y los efectos del proceso penal.
  - Una cuarta parte específica sobre los diferentes procedimientos penales, ordinarios y especiales. - Una quinta parte específica sobre la actividad jurisdiccional en la ejecución.
  - Una sexta parte específica sobre la cooperación judicial internacional.

### **III.- TEMARIO**

#### **CAPÍTULO I**

##### **Historia, política criminal y principios**

###### **Lección Primera**

###### *Historia, sistemas y política criminal*

I. ¿QUÉ ES EL PROCESO PENAL Y PARA QUÉ SE HA IDEADO?; II. LOS FINES DEL PROCESO PENAL; III. SU CONSTRUCCIÓN INSTRUMENTAL A TRAVÉS DE LA EVOLUCIÓN DEL SER HUMANO: LOS SISTEMAS PROCESALES PENALES; 1) Los orígenes: Sistema acusatorio; 2) La degradación: Sistema inquisitivo; 3) La apuesta por la dignidad del ser humano: Acusatorio formal, mixto o reformado; IV. EL PESO DE LAS PARTES: EL SISTEMA ANGLOSAJÓN ADVERSARIAL; 1) El proceso penal inglés; 2) El proceso penal federal de USA; 3) Las claves: Due Process of Law y Fairness; A) El principio: «Due Process of Law»; B) La regla: «Fairness»; 4) Nuevos marcos teóricos y la necesidad de una armonización; V. LA LECRIM VIGENTE EN ESPAÑA; VI. POLÍTICA CRIMINAL Y DOGMÁTICA PROCESAL PENAL; 1) ¿Qué es la Política Criminal?; 2) ¿Qué es la Dogmática procesal?; 3) ¿El pragmatismo procesal como solución?

#### **CAPÍTULO II**

##### **Presupuestos procesales y objeto**

###### **Lección Segunda**

###### *La competencia penal*

I. EXTENSIÓN Y LÍMITES DE LA JURISDICCIÓN ESPAÑOLA EN EL ORDEN PENAL; 1) Criterios de atribución; 2) Tratamiento procesal; II. LA COMPETENCIA GENÉRICA PENAL; III. LOS CRITERIOS DE ATRIBUCIÓN; 1) Objetivo; 2) Funcional; 3) Concreciones; 4) La competencia objetiva ordinaria; 5) Territorial; A) El lugar del delito; B) Los fueros subsidiarios; C) El domicilio de la víctima; IV. TRATAMIENTO PROCESAL; V. OTRAS POSIBLES ALTERACIONES EN LA FIJACIÓN DEFINITIVA DE LA COMPETENCIA; EN ESPECIAL, LA CONEXIÓN PENAL.

###### **Lección Tercera**

###### *Las partes acusadoras*

I. UNA DISTINCIÓN PREVIA: PARTE PROCESAL CIVIL Y PARTE PROCESAL PENAL; II. CLASIFICACIÓN; III. EL MINISTERIO FISCAL; 1) Introducción; 2) La posición y naturaleza del Ministerio Fiscal; 3) Su papel en la fase de instrucción; 4) Su papel en el juicio oral; 5) Capacidad y legitimación del Ministerio Fiscal; IV. LAS PARTES ACUSADORAS; 1) El ejercicio de la acción por la víctima como acusación particular; A) Requisitos subjetivos; B) Requisitos de actividad; 2) El ejercicio de la acción por la acusación popular; A) Requisitos subjetivos; B) Requisitos objetivos; C) Requisitos de actividad; 3) El ejercicio de la acción por el acusado rprivado; V. EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN CIVIL.

## **Lección Cuarta**

### *Las partes acusadas y los responsables civiles*

I. CONCEPTO. UNA ACLARACIÓN NECESARIA; II. PERSONA FÍSICA COMOPARTE ACUSADA; 1) Capacidad y legitimación; 2) Postulación; III. PERSONA JURÍDICA COMO PARTE ACUSADA; 1) Fundamento del reconocimiento de responsabilidad de la persona jurídica; 2) Capacidad y legitimación; A) Exclusiones por motivos subjetivos (tipo de persona jurídica); B) Exclusiones de responsabilidad penal de las personas jurídicas por motivos objetivos (tipo de delito); 3) Postulación; IV. PERSONA ELECTRÓNICA COMO PARTE ACUSADA; V. DERECHOS DE LA PARTE PASIVA DEL PROCESO PENAL. DERECHO DE DEFENSA Y DERECHOS CONSECUCIONALES; 1) Derecho de defensa; 2) Derechos consecuencia; VI. AUSENCIA DEL INVESTIGADO-ACUSADO; 1) Regulación en el proceso ordinario; A) Ausencia: requisitoria y declaración de rebeldía; B) Extradición activa; 2) Ausencia del acusado en el proceso abreviado y en los juicios rápidos; 3) Ausencia del acusado en el proceso por delito leve; 4) ¿Rebeldía de la persona jurídica?; VII. RESPONSABLE CIVIL EN EL PROCESO PENAL; 1) Responsable civil directo; 2) Responsables civiles subsidiarios; 3) Capacidad y legitimación del responsable civil.

## **Lección Quinta**

### *La víctima*

I. LA NECESARIA REFERENCIA AL PAPEL DE LA VÍCTIMA EN EL PROCESO PENAL; II. EL CONCEPTO DE VÍCTIMA EN EL ESTATUTO DE LA VÍCTIMA DEL DELITO; III. EL CONTENIDO DEL ESTATUTO. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS; 1) Derechos básicos de las víctimas; 2) Derecho de participación de la víctima en el proceso penal; 3) Derecho de las víctimas a la protección; IV. BREVE REFERENCIA A LAS VÍCTIMAS VULNERABLES; 1) Medidas de protección aplicables a toda víctima vulnerable; 2) Medidas de protección aplicables a determinadas víctimas vulnerables; V. VALORACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LA VÍCTIMA.

## **Lección Sexta**

### *El objeto del proceso*

I. EL OBJETO DEL PROCESO PENAL; 1) Concepto, características y relevancia; 2) La incidencia de la calificación jurídico-penal; II. LOS ELEMENTOS IDENTIFICADORES DEL OBJETO DEL PROCESO; 1) El hecho criminal imputado; A) Fijación legal y actos procesales de formación; B) La identidad del hecho y las teorías sobre su identificación; 2) La persona acusada; III. LA CONEXIÓN DE OBJETOS; IV. EL OBJETO DEL PROCESO CIVIL ACUMULADO; 1) Restitución de la cosa; 2) Reparación del daño e indemnización de perjuicios.

## **CAPÍTULO III** **La fase preliminar**

## **Lección Séptima**

### *La instrucción del proceso: su estructura esencial*

I. CONCEPTO DE PROCEDIMIENTO PENAL PRELIMINAR; 1) Funciones; 2) Naturaleza jurídica; 3) Principios que lo rigen; 4) Piezas; 5) Clases en función del órgano competente; A) Juez instructor; B) Fiscal instructor; II. ACTOS DE INICIACIÓN; 1) La denuncia; A) Concepto; B) Características generales; C) Forma; D) Voluntariedad y obligatoriedad de la denuncia y exenciones; E) Órganos receptores; F) Efectos; 2) La querrela; A) Concepto y diferencias con la denuncia; B) Requisitos formales; C) Efectos; III. LAS PARTES EN LA INSTRUCCIÓN; 1) Las partes acusadoras no públicas; 2) Investigado o encausado (imputado); 3) Sobre el derecho de defensa del investigado o encausado; A) Defensa técnica tras imputación; B) Defensa técnica tras detención o prisión; IV. LA ACTUACIÓN EN ESTA FASE DE LA POLICÍA JUDICIAL; 1) Funciones; 2) Las diligencias de prevención; 3) El atestado policial; 4) Las declaraciones ante la Policía Judicial; V. LA IMPUTACIÓN; 1) El procesamiento; 2) Procesos sin imputación formal; VI. TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PRELIMINAR.

## **Lección Octava**

### *Los actos de investigación*

I. CONCEPTO DE ACTOS DE INVESTIGACIÓN; II. CLASES; III. EL NÚCLEO ESENCIAL DE LA INVESTIGACIÓN; IV. LA DETERMINACIÓN DEL DELITO Y DE SUS CIRCUNSTANCIAS; V. LA PERSONALIDAD DEL PRESUNTO AUTOR Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS PROPIAS; VI. DURACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN; VII. TÉCNICAS POLICIALES ESPECÍFICAS DE INVESTIGACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA; 1) Circulación o entrega vigilada de drogas, estupefacientes y otras sustancias; 2) Policías ocultos; A) El agente informático persona física; B) El agente encubierto informático.

## **Lección Novena**

### *Los actos de investigación no garantizados*

I. ACTOS DE INVESTIGACIÓN SUJETOS A LEGALIDAD ORDINARIA; II. DOCUMENTOS; III. DECLARACIÓN DE TESTIGOS; 1) En general; 2) El testigo; 3) La práctica de la diligencia de declaración testifical; 4) La diligencia testifical periférica; 5) Impugnabilidad de la veracidad de un testigo; IV. CAREOS; V. INFORMES PERICIALES; 1) En general; 2) El perito; 3) La práctica de la diligencia de informe pericial; 4) En especial, periciales complejas; VI. INSPECCIÓN OCULAR.

## **Lección Décima**

### *Los actos de investigación garantizados*

I. CONSTITUCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL CRIMEN; II. DECLARACIONES DELINVESTIGADO; 1) En general; 2) Declaración indagatoria; 3) Práctica del interrogatorio; 4) La «confesión» del investigado; 5) Casos especiales; III. DILIGENCIA DE ENTRADA Y REGISTRO EN LUGAR CERRADO; 1) Requisitos; A) Presupuestos generales; B) Presupuestos especiales; 2) Práctica; A) Medidas de aseguramiento del acto; B) Órganos y personas que intervienen en su práctica; C) Forma de practicar el acto; D) Hora de la diligencia; E) Documentación del acto; IV. DILIGENCIA DE REGISTRO DE LIBROS Y PAPELES; V. DILIGENCIA DE DETENCIÓN Y APERTURA DE LA CORRESPONDENCIA ESCRITA Y TELEGRÁFICA; 1) Presupuestos; 2) Detención de la correspondencia; 3) Apertura y examen de la correspondencia postal; 4) Utilización de los resultados probatorios; VI. DILIGENCIA DE FILMACIÓN DE LUGARES PÚBLICOS; VII. INTERVENCIONES CORPORALES DIRECTAS.

## **Lección Undécima**

### *Los actos de investigación garantizados basados en las nuevas tecnologías*

I. CARACTERÍSTICA GENERAL: LIMITACIÓN DE DERECHOS CONSTITUCIONALES; II. DISPOSICIONES COMUNES A LOS MODERNOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICOS; 1) De naturaleza constitucional; A) Principio de idoneidad; B) Investigación ya iniciada de un concreto delito (principio de especialidad); C) Necesidad del acto de investigación; D) Principio de proporcionalidad; E) Duración; 2) De naturaleza ordinaria; A) Secreto; B) Extensión a terceros; C) Utilización de la información obtenida en un procedimiento distinto y descubrimientos casuales; D) Cese de la medida; E) Destrucción de los registros; 3) Medidas de aseguramiento; III. LA INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS Y TELEMÁTICAS; 1) Los requisitos constitucionales; A) Exclusividad jurisdiccional; B) Resolución judicial; C) La prohibición del exceso; D) Especialidad; E) Contradicción; F) Protección de terceros; G) Duración limitada; 2) Los requisitos de legalidad ordinaria; A) El llamado control judicial; B) Selección de las conversaciones; C) Necesidad de oír en el juicio oral lo grabado; 3) Datos electrónicos de tráfico o asociados; IV. CAPTACIÓN Y GRABACIÓN DE COMUNICACIONES ORALES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS; 1) Autorización; 2) Presupuestos; 3) Control; 4) Consecuencias del cese de la medida; V. UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS TÉCNICOS DE CAPTACIÓN DE LA IMAGEN, DE SEGUIMIENTO Y DE LOCALIZACIÓN; 1) Objeto; 2) Autorización; 3) Duración; 4) Uso; VI. REGISTRO DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO MASIVO DE INFORMACIÓN; 1) Autorización judicial; 2) Motivación especial; 3) Límites de acceso; VII.

REGISTROS REMOTOS SOBRE EQUIPOS INFORMÁTICOS; 1) Presupuestos; 2) Contenido del auto; 3) Deber de colaboración; 4) Duración; VIII. ANÁLISIS DEL ADN EN CASO DE DELITOS GRAVES PARAINSCRIPCIÓN EN UNA BASE DE DATOS POLICIALES

### **Lección Duodécima**

#### *Justicia penal negociada*

I. EL CONSENTIMIENTO Y EL CONSENSO EN LA JUSTICIA PENAL; 1) Una mirada a la Historia. Obstáculos al consentimiento. Excepciones; 2) Motivos de la incorporación del consentimiento y del consenso en el proceso penal; 3) Principio de oportunidad y manifestaciones; II. CONCILIACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS POR INJURIAS Y CALUMNIAS CONTRA PARTICULARES; III. LA CONFORMIDAD DEL ACUSADO; IV. MEDIACIÓN VÍCTIMA-VICTIMARIO; 1) Fundamento y significado. El movimiento restaurativo; 2) Características generales; A) En relación con el procedimiento; B) En relación con los sujetos: trilogía subjetiva; 3) Principios informadores de la mediación y de su procedimiento; A) La voluntariedad; B) La confidencialidad; C) Principio de oficialidad; D) Principios referidos a las partes: dualidad de posiciones, igualdad y contradicción, buena fe y lealtad procesal, así como neutralidad de los mediadores; E) Principio de gratuidad; 4) Integración y efectos procesales de la mediación y del acuerdo alcanzado en mediación; 5) Ámbito objetivo y subjetivo de la mediación; A) Límites objetivos; B) Límites subjetivos.

## **CAPÍTULO V**

### **El proceso cautelar**

### **Lección Decimotercera**

#### *Las medidas cautelares*

I. LAS MEDIDAS CAUTELARES: CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS; II. FUNCIÓN Y CLASES DE MEDIDAS; 1) Medida coercitiva como género; A) Medidas coercitivas que afectan al derecho de libertad personal; B) Medidas coercitivas que afectan a la integridad personal; C) Medidas coercitivas sobre la propiedad; D) Medidas coercitivas que afectan al derecho a la inviolabilidad del domicilio, comunicaciones y en suma intimidad y privacidad; 2) Medidas precautelares, cautelares, preventivas e interdictivas como especie; III. PRESUPUESTOS. VALORACIÓN MEDIANTE MODELOS ALGORÍTMICOS; IV. LA DETENCIÓN COMO MEDIDA PRECAUTELAR PERSONAL; 1) Concepto; 2) Modalidades de la detención; A) La detención por particulares; B) Detención policial; C) Detención judicial; D) Detención acordada por el Fiscal; 3) Duración de la detención; V. ENTREGA DEL DETENIDO Y ACTUACIONES DEL JUEZ; VI. GARANTÍAS Y DERECHOS DEL PRIVADO DE LIBERTAD; 1) Derechos del detenido en la LECRIM; 2) Proceso de Habeas Corpus; A) Razón de ser; B) Requisitos.

### **Lección Decimocuarta**

#### *Medidas cautelares específicas*

I. PRISIÓN PROVISIONAL; 1) Características; 2) Presupuestos; 3) Modalidades de la prisión provisional; A) Comunicada; B) Incomunicada; C) Prisión provisional atenuada; 4) Duración; 5) Indemnización por prisión provisional; 6) Abono; II. LIBERTAD PROVISIONAL; 1) Características; 2) Presupuestos; 3) Obligaciones que comportan el régimen de la libertad provisional; III. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO; IV. PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN DE LA LIBERTAD Y PRISIÓN PROVISIONAL; V. MEDIDAS CAUTELARES PATRIMONIALES; 1) Clases de medidas; A) Fianza; B) Embargo; C) Anotación preventiva; D) Pensión provisional; E) Intervención inmediata del vehículo; F) Medidas de desarrollo de la orden de protección a las víctimas de violencia doméstica; G) Orden de retirada de contenidos o servicios ilícitos en los delitos de enaltecimiento de terrorismo; H) Medidas contra personas jurídicas; 2) Presupuestos y procedimiento.

## CAPÍTULO VI La fase intermedia

### Lección Decimoquinta

#### *La decisión sobre la acusación*

I. EL JUICIO ORAL EN GENERAL; 1) Estructura; 2) Principios; II. LA ALTERNATIVA SOBRE EL ENJUICIAMIENTO; III. EL SOBRESEIMIENTO; 1) Concepto; 2) Clases; 3) Presupuestos del sobreseimiento libre; 4) Presupuestos del archivo provisional; 5) Efectos respectivos; 6) Procedimiento; 7) Medios de impugnación; IV. LOS PRESUPUESTOS PROCESALES; 1) Concepto y tratamiento; A) En el proceso por delitos más graves; B) En los procesos abreviados, en los juicios rápidos y en los juicios sobre delitos leves; 2) Consideración particular de los artículos de previo pronunciamiento; A) Declinatoria de jurisdicción; B) Cosa juzgada; C) Prescripción del delito; D) Amnistía e indulto; E) Falta de autorización administrativa para procesar a un funcionario.

## CAPÍTULO VII

### La fase de enjuiciamiento: juicio oral, prueba y terminación

### Lección Decimosexta

#### *El juicio oral: acusación y defensa*

I. LA ACUSACIÓN; 1) Concepto y naturaleza; 2) Actos acusatorios; A) La calificación provisional; B) La calificación definitiva; II. LA DEFENSA; 1) Concepto; 2) Contenido y efectos; III. LOS INFORMES FINALES.

### Lección Decimoséptima

#### *El juicio oral: conformidad y desvinculación*

I. LA CONFORMIDAD DEL ACUSADO; 1) Concepto y naturaleza; 2) Clases, régimen jurídico y efectos respectivos; A) Conformidad prestada en el procedimiento preliminar (reconocimiento de hechos en el proceso abreviado que desemboca en diligencias urgentes de juicio rápido); B) Conformidad con el escrito de acusación; C) Conformidad prestada en el acto del juicio oral; D) ¿En caso de delito de violencia de género?; E) Recurribilidad; II. LATESIS DE DESVINCULACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL; 1) Concepto y naturaleza; 2) Presupuestos; 3) Efectos; 4) Particularidades en los demás procesos.

### Lección Decimooctava

#### *La prueba*

I. CONCEPTO Y OBJETO; II. ELEMENTOS TÍPICOS DE LA PRUEBA PENAL; 1) La presunción de inocencia; A) Prueba con todas las garantías; B) Existencia de prueba de cargo; C) Prueba suficiente; 2) Carga de la prueba; 3) Valoración de la prueba; 4) Incorporación paulatina de la algoritmización probatoria; III. PROCEDIMIENTO PROBATORIO; 1) Proposición; 2) Admisión; 3) Práctica; IV. PRUEBA OBTENIDA CON VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES; 1) Derechos que se protegen; 2) Ineficacia.

### Lección Decimonovena

#### *Los medios de prueba*

I. FUENTES DE PRUEBA, MEDIOS DE PRUEBA Y MEDIOS DE INCORPORACIÓN DE LA PRUEBA AL PROCESO; 1) Diferencias entre fuentes y medios de prueba; 2) Medios de incorporación de la prueba al proceso, especial referencia a la videoconferencia y a la «prueba científica»; II. DECLARACIÓN DEL ACUSADO; 1) Reglas para la declaración del acusado; 2) Conductas del acusado en la declaración; 3) Declaración del co-acusado; III. PRUEBA DETESTIGOS; 1) Punto de partida. Concepto; 2) ¿Quién puede ser testigo?; 3) Supuesto especial de testigo, la víctima; 4) Deberes y derechos de los testigos; A) Deber de comparecer; B) Deber de declarar; C) Derecho a indemnización; 5) Protección de testigos; 6) Procedimiento para su práctica;

IV. CAREOS; V. PRUEBA PERICIAL; 1) Punto de partida. Concepto e influencia de la tecnología; 2) ¿Quién es perito?; 3) Deberes y derechos del perito; 4) Protección de los peritos; 5) Procedimiento y reglas para su práctica; VI. PRUEBA DOCUMENTAL; 1) De la importancia mínima de documento en el proceso penal a su proyección actual, desde la tecnología; 2) Diferencias entre piezas de convicción y documentos; 3) ¿Cómo alcanzar valor probatorio?; VII. PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR; VIII. INDICIOS.

### **Lección Vigésima**

#### *La vista oral*

I. LA VISTA ORAL. DELIMITACIÓN; II. SEÑALAMIENTO Y CITACIÓN A LA VISTA ORAL; 1) Señalamiento; 2) Citaciones; A) Citación al acusado; B) Citación a las partes acusadoras y responsable civil; C) Citación de testigos y peritos; D) Citación a los ofendidos, perjudicados o víctimas; III. PUBLICIDAD DE LAS SESIONES. REGLA GENERAL Y EXCEPCIONES; 1) Regla general; 2) Excepciones; IV. CONCENTRACIÓN DE LAS SESIONES. EXCEPCIÓN: SUSPENSIÓN DE LA VISTA; 1) Concentración como esencia de la vista oral; 2) Excepción de la concentración: la paralización del proceso; A) Interrupción; B) Suspensión; V. DESARROLLO DEL ACTO DE LA VISTA ORAL; 1) Orden de las actuaciones en las sesiones; 2) Dirección de vista; VI. DOCUMENTACIÓN Y CONSTANCIA DE LA VISTA ORAL; 1) Registro audiovisual; 2) Acta escrita.

### **Lección Vigésimoprimera**

#### *La terminación del proceso penal*

I. LA TERMINACIÓN DEL PROCESO PENAL; II. LA SENTENCIA PENAL; 1) Concepto y clases; A) Sentencias absolutorias; B) Sentencias condenatorias; 2) Formación; 3) Requisitos internos; A) Motivación; B) Correlación entre acusación y defensa y sentencia; 4) Contenidos particulares; A) Manifestaciones del arbitrio judicial; B) Sanciones no penales; C) Condenas por actos de violencia de género; D) Petición de creación o supresión de tipos, o solicitud de indulto; III. LAS CUESTIONES PREJUDICIALES; 1) Concepto; 2) Clases; A) Las cuestiones prejudiciales no devolutivas; B) Las cuestiones prejudiciales devolutivas; 3) Tratamiento procesal; 4) Casos específicos.

### **Lección Vigésimosegunda**

#### *Los recursos (I)*

I. LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN; 1) Nociones esenciales; 2) El derecho al recurso en el proceso penal; 3) Restricciones al derecho al recurso; 4) La *reformatio in peius*; 5) Efectos de los recursos; A) Efecto devolutivo; B) Efecto suspensivo; C) Efecto extensivo; 6) Clases de recursos; II. LOS RECURSOS NO DEVOLUTIVOS; 1) Recurso de reposición; 2) Recurso de reforma; 3) Recurso de súplica; III. LOS RECURSOS DEVOLUTIVOS ORDINARIOS; 1) Recurso de revisión; 2) Recurso de apelación; A) Notas caracterizadoras; B) Apelación contra resoluciones interlocutorias; C) Apelación contra resoluciones definitivas (autos); D) Apelación contra resoluciones definitivas (sentencias); E) Apelación contra sentencias en el procedimiento abreviado; F) Apelación contra sentencias en el procedimiento por delitos leves; G) Apelación contra sentencias en los juicios rápidos; 3) Recurso de queja; A) Recurso de queja contra resoluciones interlocutorias en sustitución de la apelación; B) Recurso de queja por inadmisión a trámite de otro recurso.

### **Lección Vigésimotercera**

#### *Los recursos (II)*

I. EL RECURSO DE CASACIÓN; 1) Concepto, funciones y características; 2) Legitimación; II. RESOLUCIONES RECURRIBLES EN CASACIÓN; 1) Autos recurribles en casación; 2) Sentencias recurribles en casación; A) Sentencias recurribles en casación por infracción de ley y por quebrantamiento de forma; B) Sentencias recurribles en casación por infracción de ley; C) Sentencias recurribles en casación para unificación de doctrina; D) Sentencias no recurribles en casación; III. MOTIVOS DE CASACIÓN; 1) Casación por infracción de ley; A) Infracción de precepto penal de carácter sustantivo u otra norma jurídica del mismo carácter que deba ser observada en la aplicación



de la ley penal (art. 849.1º LECRIM); B) Error en la apreciación de la prueba, basado en documentos que obren en los autos, y que demuestren la equivocación del juzgador sin resultar contradichos por otros elementos de prueba (art. 849.2º LECRIM); 2) Casación por quebrantamiento de forma; A) Quebrantamiento de forma por defectos en el procedimiento (art. 850 LECRIM); B) Quebrantamiento de forma por defectos en la sentencia (art. 851 LECRIM); 3) Casación por infracción de precepto constitucional; IV. CASACIÓN PARA LA UNIFICACIÓN DE DOCTRINA; 1) Recurso de casación para unificación de doctrina en el procedimiento de menores; 2) Recurso de casación para unificación de doctrina en materia penitenciaria; V. PROCEDIMIENTO; 1) Fase de preparación; 2) Fase de interposición; 3) Fase de sustanciación; 4) Fase de decisión.

## CAPÍTULO IX Los efectos del proceso

### Lección Vigésimocuarta

*Cosa juzgada, impugnación y costas*

I. LOS EFECTOS DEL PROCESO; II. LA COSA JUZGADA; 1) Firmeza (cosa juzgada formal); 2) La cosa juzgada material; A) Concepto; B) Resoluciones susceptibles de ella; C) Límites; III. LA IMPUGNACIÓN DE LA COSA JUZGADA; 1) El juicio de revisión; A) Concepto y naturaleza; B) Objeto; C) Motivos; D) Competencia; E) Partes; F) Procedimiento; G) Resoluciones y efectos; 2) El «recurso» de anulación; A) Concepto, naturaleza y objeto; B) Motivos; C) Competencia; D) Partes; E) Procedimientos y plazos; F) Resolución y efectos; IV. LAS COSTAS; 1) Imposición; 2) Tasación; 3) Impugnabilidad.

### Lección Vigésimoquinta

*La ejecución en el proceso penal*

I. CONCEPTO, NATURALEZA JURÍDICA Y GRUPO NORMATIVO REGULADOR; II. EL ÓRGANO JURISDICCIONAL; 1) El órgano competente funcionalmente; 2) El Juez de Vigilancia Penitenciaria, configuración y ámbito competencial; 3) Otros órganos jurisdiccionales competentes; III. EL TÍTULO EJECUTIVO; IV. INCIDENTES DE LA EJECUCIÓN; 1) Suspensión de condena; 2) Sustitución de la pena privativa de libertad; 3) Revisión de títulos ejecutivos para el cumplimiento de penas impuestas por delitos conexos; 4) Suspensión de la ejecución por trastorno mental del condenado; 5) Suspensión de la ejecución por admisión a trámite del recurso de amparo o petición de indulto; V. TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN; 1) Causa normal: Cumplimiento de la condena; 2) Causas anormales: muerte, prescripción, indulto, perdón del ofendido, anulación de sentencia; VI. LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD; 1) Principios constitucionales; 2) Actos preparatorios de la ejecución; 3) La pena de prisión y sus diferentes grados; VII. LA EJECUCIÓN DE LAS DEMÁS PENAS; 1) Penas pecuniarias; 2) Penas privativas de derechos, penas accesorias y sanciones no penales; VIII. LA EJECUCIÓN DEL CONTENIDO CIVIL DE LA SENTENCIA.

### Lección Vigésimosexta

*Los procesos ordinarios*

I. CLASES; II. EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO POR DELITOS GRAVES; 1) Sumario; A) Iniciación; B) Desarrollo; C) Conclusión del Sumario; 2) Fase Intermedia; 3) Fase de Plenario o Juicio oral; A) Preparación del juicio oral; B) Proposición y sustanciación de cuestiones previas (art. 666); C) Celebración de la vista oral en lugar, día y hora señalados; III. EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO; 1) Regulación; 2) Ámbito de aplicación; 3) Notas características del procedimiento abreviado; A) Procedimiento tipo; B) Celeridad, reducción y simplificación del procedimiento; C) Víctimas. Fortalecimiento progresivo de sus garantías; D) Garantías del acusado; E) Protagonismo del Ministerio Fiscal; F) Delimitación y afianzamiento de la función de la Policía Judicial; 4) Fases del procedimiento abreviado: Diligencias previas y Juicio oral; A) Diligencias previas; B) Juicio oral; IV. PROCESO PARA ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DETERMINADOS DELITOS; 1) Regulación; 2) Naturaleza jurídica; 3) Ámbito de aplicación; A) Gravedad de la pena; B) Modalidad de incoación del procedimiento; C) Exigencia de concurrencia de al menos una de las tres siguientes circunstancias; 4) Características del procedimiento; A) La rapidez en su tramitación; B)

Fortalecimiento de las funciones de la policía judicial; C) Instrucción concentrada ante el Juzgado de guardia; D) Papel protagonista del Ministerio Fiscal; E) Medidas de protección procesal de los ofendidos y perjudicados; F) Aumento de las atribuciones del Letrado de la Administración de Justicia; 5) Fase de investigación; A) Fase policial; B) Fase judicial: «diligencias urgentes»; 6) Medidas cautelares en estos procesos; 7) Fase preparatoria del juicio oral; A) Sobreseimiento (alternativa al juicio oral); B) Apertura del juicio oral; 8) Juicio oral, sentencia, impugnación y ejecución; V. PROCEDIMIENTO POR DELITOS LEVES; 1) Ámbito de aplicación del proceso por delitos leves; 2) Características generales del procedimiento por delitos leves; A) Naturaleza; B) Competencia; C) Estructura y características; D) Citación; E) Ausencia del acusado; F) Postulación; G) Potenciación del archivo, manifestación del principio de oportunidad; 3) Desarrollo del procedimiento; A) Procedimiento inmediato para delitos leves; B) Procedimiento común o general para delitos leves.

### **Lección Vigésimoséptima**

#### *Especialidades procedimentales*

I. PROCESO POR ACEPTACIÓN DE DECRETO; 1) Regulación y naturaleza jurídica; 2) Ámbito de aplicación y objeto del proceso; 3) Decreto de propuesta de imposición de pena emitido por el Fiscal; 4) Tramitación; A) Contenido de la comunicación; B) Contenido de la comparecencia; C) Efectos de la comparecencia-incomparecencia; D) Conversión del decreto en sentencia condenatoria; II. ESPECIALIDADES EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL; 1) Tres consideraciones iniciales; 2) Especialidades; A) Presupuestos procesales; B) Especialidades en la investigación; C) Medidas cautelares; D) Juicio oral; E) Sentencia y ejecución; III. ESPECIALIDADES EN DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO; 1) Razón de ser y regulación; 2) Bienes jurídicos protegidos; 3) Especialidades en relación con los sujetos; A) Sujeto activo; B) Víctima; C) Órgano jurisdiccional JVM. Competencia; D) Fiscal Delegado contra la Violencia sobre la Mujer; E) Servicios forenses específicos; 4) Especialidades en el procedimiento; A) Procedimientos; B) Investigación; C) Medidas cautelares; D) Sentencia y ejecución; IV. ESPECIALIDADES EN PROCESOS CONTRA SENADORES Y DIPUTADOS. REFERENCIA A AFORADOS; 1) Especialidades; 2) Referencia a los aforados; V. ESPECIALIDADES EN PROCESOS POR CALUMNIA E INJURIA; VI. ESPECIALIDADES EN PROCESOS POR DELITOS COMETIDOS POR CUALQUIER MEDIO O SOPORTE DE PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN; VII. LA ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA Y LA EXTRADICIÓN; 1) Naturaleza y objeto; 2) Contenido y forma de la orden; 3) Órgano competente; 4) Procedimiento; 5) Proceso de extradición.

### **Lección Vigésimoctava**

#### *Procesos penales especiales regulados fuera de la LECRIM y procesos derivados del hecho punible*

I. EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO; 1) La esencia de la institución del jurado; 2) El modelo español de jurado, concepción y características generales; 3) Hitos determinantes del proceso ante el Tribunal del Jurado; A) Procedimiento adecuado; B) Selección y constitución; C) El veredicto; D) La sentencia; E) Los recursos; II. EL PROCESO CON IMPLICACIÓN ACTIVA DE MENORES; 1) Introducción. La razón biológica; 2) La justicia de menores en España; 3) Presupuestos del modelo; A) Los elementos personales; B) El procedimiento; C) Los recursos; III. EL PROCESO MILITAR; IV. PROCESOS CIVILES DERIVADOS DEL HECHO PUNIBLE; 1) El proceso civil acumulado al penal; 2) El proceso de decomiso; A) Llamada intervención de terceros afectados por el decomiso; B) Proceso de decomiso autónomo.

#### IV.- METODOLOGÍA

Las **clases teóricas** se desarrollarán a través de la explicación de los puntos fundamentales señalados en el temario antes expuesto. Dicha exposición se hará principalmente por la profesora, pero con la **participación activa del alumnado** a través de las preguntas y comentarios que realicen, fruto del trabajo de preparación de las clases que deben hacer, utilizando para ello los materiales bibliográficos y legales arriba apuntados y los que ellos mismos puedan buscar.

En cuanto a las **prácticas**, se podrán desarrollar de forma presencial en el aula o asignarse tareas para su realización fuera de clase. El desarrollo adecuado de las prácticas exige un trabajo de preparación previo por los alumnos y pretenden servir como instrumento de aplicación de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas, mediante el uso de la legislación y, en su caso, jurisprudencia, aplicables.

#### V.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación de los conocimientos sobre las materias del programa se efectuará:

1º) Mediante un **examen final escrito tipo test** sobre el **programa de teoría**, que se efectuará dentro del período oficial de exámenes en la fecha que oportunamente se comunicará. **El valor** de la parte de teoría sobre la nota global de la asignatura **es del 70%**.

Es necesario aprobar esta parte para poder hacer media con las restantes partes de la asignatura.

Cabe la posibilidad de hacer un **examen parcial**, que tendrá **carácter eliminatorio**, en el período de exámenes oficial y en la fecha que oportunamente se comunicará.

2º) Se realizarán tres actividades dirigidas evaluables que se entregarán por escrito a la profesora. Cada una de ellas puntuará hasta el 10% de la nota global. **La evaluación continua** tendrá un **valor total del 30% de la nota global**.

#### VI.- BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

##### a) Bibliografía básica:

- GÓMEZ COLOMER, J.L., BARONA VILAR, S., *et al*, *Derecho Procesal Penal*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2021.

##### b) Bibliografía complementaria:

- En la planta -1 de la Biblioteca hay más manuales, esquemas procesales y otros materiales de utilidad para la preparación y ampliación de la asignatura.

**c) Textos legales básicos:**

- Constitución española
- Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985
- Ley de Enjuiciamiento Criminal

**d) Otros materiales:**

- Bases de datos jurídicas, disponibles a través de la web de la Biblioteca de la Universitat de València. Entre otras, pueden consultarse: *Tirant on line*, *Iustel*, *Aranzadi-Westlaw*, *El Derecho*, *Formularios del Sistema Procesal Civil (La Ley)*, *El iter procesal*.